



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 919/2009

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 162/2009, de fecha 09 de Marzo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 54/2009, de fecha 04 de Marzo del 2009, por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MONICA GUERRERO PINO Profesora		01	03.03.2009	03.03.2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)

EDUCACION/ Licencias Medicas



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Educación.
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / RRHH / DMN / HMM / JBN / cec.